**C:\Users\INE\Pictures\IAP.png**

*No he leído hasta la fecha, alguna relación de la concepción de dos figuras, como son Planeación Estratégica y Democracia y considero que en esa relación disímbola, existe en esencia el problema.*

**Catedrático: Dr. Antonio Pérez Gómez**

Ricardo Moisés Aguilar Estrada

Ensayo Planeación Estratégica

Maestría en Administración y Políticas Públicas.

1. **OBJETIVOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

En este ensayo lo que pretendo es recorrer las principales aportaciones de los autores fijados para esta actividad; coincido con algunos y difiero con otros, sin embargo esta dialéctica la contendré para no cubrir más generales, a un ensayo que pretende cubrir características de las diversas corrientes sobre la Planeación Estratégica.

Como se refiere Tomas Miklos y María Elena Tello[[1]](#footnote-1), en lo que llama la prospectiva, no basta conocer con algún método el futuro, la idea es que el conocimiento de las posibilidades de un futuro que se traduce por naturaleza como incierto, tenga una utilidad, no solamente individual o bajo intereses mezquino, sino que la utilidad de estar presente en situaciones sociales, y debe de ser compromiso de los gobiernos centrar esta posición, y no dejarse llevar por emociones o voluntades de gobernantes populistas y caprichosos que solo alcanzan a pensar en el “bien común” en el tiempo de un sexenio o trienio.

Veremos los enfoques para…déjenme decirlo pensar el futuro; el método y la reacción: la gran diferencia. Definición personal de la planeación estratégica, circunstancias, tiempos y modos.

El objetivo fundamental de este pequeño ensayo es precisamente recalcar los conocimientos obtenidos por la lectura de esta actividad 2, llegando a conclusiones propias sobre dicho tema.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, RESALTANDO LAS PRINCIPALES APORTACIONES DEL AUTOR A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.**

Como un primer paso, para definir el concepto de Planeación Estratégica, lo entiendo como un proceso dinámico y sistemático basado en una actitud y una forma de vida que requiere de dedicación para identificar oportunidades y peligros que surgen en el futuro con el objeto de tomar decisiones en el presente para aprovechar de la mejor manera las oportunidades y evitar los peligros que se pudieran correr con la misma actitud o con los mismos errores que realiza una sociedad determinada o sus gobernantes y *concebir ello a largo plazo*.

Un administrador debe *planear a largo plazo* los esfuerzos que le permitan alcanzar los resultados deseados.

Por ello resulta la planeación estratégica tan importante porque la eficiencia[[2]](#footnote-2) es un resultado del orden, no puede venir del azar ni de la improvisación. Si administrar es "realizar a través de otros", se necesita primero hacer planes sobre la forma en que esa acción habrá de coordinarse y controlarse. Todo control es imposible si no se compara con un *plan previo* *a largo plazo*. Sin plan se trabaja con los ojos vendados. Ningún administrador puede organizar, ejecutar y controlar con éxito por mucho tiempo, a menos que antes haya planeado. Para planear es necesario tener en cuenta dos elementos: el futuro y la relación entre las metas finales y la manera de obtenerlas. La necesidad de planear, esencialmente, se deriva del hecho de que toda empresa o administración opera en un medio que experimenta constantes cambios; de tipo tecnológico, político y gubernamental, cambios en el grado y carácter de la competencia, en las actitudes o normas sociales y en la actividad económica.

**2.1 SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA ADMIINISTRACIÓN ESTRATEGICA**

Los cambios registrados durante las últimas décadas hicieron crecer la complejidad de los problemas dela administración al mismo ritmo que la actividad económica e industrial, de tal suerte que el hombre de empresa debe hacer conciencia y razonar que en un ambiente de cambios acelerados, la administración de los mismos es un desafío y una oportunidad que debes ser afrontada con un método y, ese método se llama planeación. Y los gobernantes, así como los legisladores y los encargados de la administración pública deben de estar conscientes del daño que ocasionan por las decisiones mal tomadas, cada una de ellas tiene una carga de años de retraso, lo más curioso es que son precisamente las ciudades, estados y países más pobres los que cometen el mayor número de errores en sus decisiones, ya sea “porque todo urge”, “todo es necesario” o bien para no enfrentar problemas sociales, se encargan de dar programas sociales mal sustentados, con falta de seguimiento….solo son populistas…

Una de las partes críticas en este proceso de aprendizaje, al leer lo concerniente a la Planeación Estratégica, es el divorcio existente en nuestro status quo de la forma estatal que hemos concebido: **la democracia**. Sé que es algo arriesgado enfrentar dos conceptos como son la Planeación Estratégica con la Democracia, pero la falla del primero, considero que es en gran parte por el modelo creado del segundo, permítanme explicarlo.

Hemos concebido a la democracia en una de sus fases: la alternancia en el poder; esta alternancia nos da una idea del tiempo y del poder en ese lapso de tiempo de hombres que fueron elegidos por el voto de la ciudadanía; acá encontramos dos aristas muy interesantes que pudieran no coincidir con los elementos naturales de la Democracia Estratégica, que en ésta exige “pensar a largo tiempo sobre la línea del futuro”, se requiere realizar planes a largo plazo, no de 6 años o 3 –el primero en el caso de Presidente de la Republica, y el segundo en el caso de las presidencias municipales (célula de gobierno) y los que estructuran las leyes para ser aplicadas en el futuro, los legisladores-; aun cuando en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[[3]](#footnote-3), refiere a un Plan Estratégico. Entonces, el primer cuestionamiento será que tanto un gobernante puede planear hacia un futuro con alcances a largo plazo, va en contra de nuestro modelo estatal. Si bien es cierto que las instituciones perduran y ellas son las que deberían de mantener dichos planes a través de las misiones o visiones ya conocidos por todos, lo es también de que no existe una responsabilidad al modificar o alterar los rumbos de dichas instituciones, al fin y al cabo estamos hablando del poder.

Esto por un lado, otra fase de la Democracia es que es el gobierno del pueblo, el cual es el portador legítimo del poder, la *super omnia* del pueblo, que lo traslada a estos gobernantes a través del voto por un tiempo determinado. Y entonces… ¿Quién es el pueblo?, ¿Cómo es el pueblo?, ¿Qué exige el pueblo a sus gobernantes?, en esta última pregunta encontramos una respuesta que pudiera escalofriar a muchos –comenzando conmigo-, la respuesta es: nada o muy poco, el pueblo, nuestro pueblo se conforma con poco y necesita todo, es un pueblo hambriento que ya no quiere tierra para trabar, para producir; quiere algo más producido, algo listo para consumir, para gastar, para alimentar. No podemos negar que la falta de Planeación Estrategia es una responsabilidad original de la Administración Pública, con un gran cómplice, nosotros mismos, vemos un pueblo que se conforma con despensas y es capaz de llenar estadios, es capaz de vender su voto por la cantidad de 2 ó 3 salarios mínimos (diarios)

* 1. **CONCLUSIÓN**

La Planeación Estratégica exige la participación de los miembros de la sociedad que deberían de tener, los mejores insumos de información vital para el proceso de decisiones, se requiere una sociedad culturalmente apta para reconocer la información correcta y que se considere corresponsable de las decisiones gubernamentales, lamentablemente el pueblo mexicano y para nuestro caso, el chiapaneco, ocupa un *locus filie,* en el terreno político.

La construcción de ciudadanía no es solamente para ciertas instituciones, tiene que ver con un todo y para todo.

1. Miklos, Tomas; Planeación Prospectiva : Una estrategia para el diseño del futuro/ Tomas Miklos. -- México: Limusa: Centro de estudios prospectivos Fundación Javier Barros Sierra, 2007. ISBN-13: 978-968-18-3848-5. [↑](#footnote-ref-1)
2. Según el Diccionario de la Real Academia Española, **eficiencia** (del latín *efficientĭa*) es ‘la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado’. No debe confundirse con eficacia, que se define como ‘la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera’. <http://es.wikipedia.org/wiki/Eficiencia> [↑](#footnote-ref-2)
3. “*Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución… El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.*

   *Artículo 26. A.**El Estado organizará un sistema de planeación**democrática del desarrollo nacional**que imprima solidez, dinamismo, competitividad,**permanencia y equidad al crecimiento**de la economía para la independencia y la**democratización política, social y cultural de**la nación.”* [↑](#footnote-ref-3)